FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERNANDEZ	CASTILLO	JUAN PABLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1073506847	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1073506847 D.M. 46

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 29 MES 06 AÑO 1989	CARRERA 18N 16 15 Casa D4 Bacata Cacique			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	FUNZA		
MUNICIPIO	FUNZA	TELÉFONO	3197963242	EMAIL	juanhhernadezz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

T (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	01	2025	263768
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2017	263768
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2014	263768

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE MOSQUERA -- MOSQUERA, CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	07	*Mes*	01	*Año*	2025	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 68 PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	18	*Mes*	01	*Año*	2024	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ASESOR LEGAL	*DEPENDENCIA* UNIDADES DE APOYO DIPUTADOS						*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53 Bogota D.C					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE MOSQUERA -- MOSQUERA, CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114941919	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	05	*Mes*	01	*Año* 2024	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRAISTA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 68 PARQUE PRINCIPAL - MOSQUERAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE MOSQUERA -- MOSQUERA, CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
ARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114502237	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	07	*Mes*	01	*Año* 2022	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ASESORIA JURIDIA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8259577	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	04	*Mes*	01	*Año* 2021	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 13 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO IDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8259577	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	02	*Mes*	01	*Año* 2020	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 13 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPLA DE MOSQUERA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8275735	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	02	*Mes*	01	*Año* 2020	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 2 68						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8263211	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	26	*Mes*	02	*Año* 2020	*Dia*	20	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 13 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 82595773	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	04	*Mes*	01	*Año* 2019	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 13 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPLA DE MOSQUERA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8275735	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	02	*Mes*	01	*Año* 2019	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 2 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8259577	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	01	*Mes*	08	*Año* 2018	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 13 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8259577	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	02	*Mes*	01	*Año* 2017	*Dia*	03	*Mes*	06	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 13 51						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8259577	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	01	*Mes*	03	*Año* 2016	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 13 51						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia:		*Mes:*		*Año:*	*Dia:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Pablo Hernandez Castillo

C C. No. 1.073. 506. 847 de Funza

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Bogotá, D.C.

22 de Mayo del 2015

Acta 11001 Folio 11001 Libro

Oficina de Admisiones y Registro

Registro Folio Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

CT 133311

Acta de Grado No. 11001
Folio No. 11001

*En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las **04:00 PM** del dia **VEINTIDOS (22)** del mes de **MAYO** del año **2015**, se reunieron los Doctores **RAÚL ENRIQUE CARO PORRAS**, Rector Seccional, **JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**, Decano de la Facultad de Derecho y **ÁLVARO ALJURE MORENO**, Secretario Académico de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: **HERNÁNDEZ CASTILLO JUAN PABLO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadania No. **1073506847** de **FUNZA**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al titulo de:*

ABOGADO (A).

*Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

*En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los **VEINTIDOS (22)** días del mes de **MAYO** de **2015.***

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA ACADÉMICA
BOGOTÁ, D.C.

ÁLVARO ALJURE MORENO
Secretario Académico

Angie B.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Pablo Hernández Castillo

C.C. No. 1.073.506.847 de Funza

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO
DECANATURA
BOGOTÁ D.C.

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORÍA NACIONAL

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Bogotá, D.C.

22 de Marzo del 2018

Acta 11389 Folio 7039 Libro

Oficina de Admisiones y Registro

5 de Abril del 2018

Registro 54454 Folio 092 Libro de Registro 028

Jefe de Admisiones y Registro

CT 158734

UNIVERSIDAD LIBRE
INSTITUTO DE POSGRADOS DE DERECHO
BOGOTA D.C.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTA DE GRADO No. 11389

FOLIO No. 7039

En el aula máxima de la **Universidad Libre**, **Seccional Bogotá**, siendo las diez de la mañana del día veintidós (22) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los Doctores **JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA,** Rector Seccional, **CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ**, Decano de la Facultad de Derecho, y **HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**, Secretario Académico del Instituto de Posgrados de Derecho; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No. 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado **JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1073506847**, de **FUNZA**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO** del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de **Bogotá D.C., veintidos (22) dias del mes de marzo del año 2018.**

UNIVERSIDAD LIBRE RECTORIA SECCIONAL SEDE PRINCIPAL

JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA
Rector Seccional

FACULTAD DE DERECHO DECANATURA BOGOTÁ D.C.

CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DIAZ
Decano de la Facultad de Derecho

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretario Académico Posgrados

UNIVERSIDAD LIBRE Secretaría Académica Instituto de Posgrados de Derecho

JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO
El Graduado (a)

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juan Pablo Hernández Castillo

C.C. 1.073.506.847 de Funza

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 04 de marzo de 2025 Acta 024708 Folio 0191 Libro n.° 0086

Rector

Secretario General

Decana

Director

Anotado - Registro n.° 116195 Folio 0951 Libro 04 DEES

Universidad Externado de Colombia

FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA

la asistencia de

Juan Pablo Hernández Castillo

C.C . 1073506847

a las

XXV Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo

Las responsabilidades de los agentes del Estado

Realizadas en la ciudad Bogotá D.C., los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2024, con una intensidad académica de veinticuatro (24) horas.

Hernando Parra Nieto
Rector

José Fernando Rubio Navarro
Secretario General

Bernardo Carvajal Sánchez
Director
Departamento Derecho Administrativo

BOGOTÁ, D.C., SEPTIEMBRE DE 2024

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad del
Rosario

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y FORMACIÓN CONTINUA

Otorgan el presente

Diploma

JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO

r su asistencia y participación en el ***DIPLOMADO EN CONTRATOS ESTATALES***, realizado entre el 5 de agosto y el 8 de octubre de dos mil dieciséis
016), con una intensidad de ochenta (80) horas académicas.

ra constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

LINA MARÍA CÉSPEDES-BÁEZ
Vicedecana
Facultad de Jurisprudencia

CAROL VANEGAS SALINAS
Gerente
Formación Continua

legis Actualización Profesional

Actualización profesional LEGIS otorga el presente

CERTIFICADO a:

Juan Pablo Hernández Castillo

C.C. 1073506847

Por su asistencia al seminario virtual de actualización

Secop II la nueva herramienta de contratación con el estado
(8 horas)

Marzo 24 y 25 de 2021

Janneth Molina Monroy
Directora de Actualización Profesional

UNIVERSIDAD LIBRE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16892 (22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

FACULTAD DE DERECHO

Certifica que:

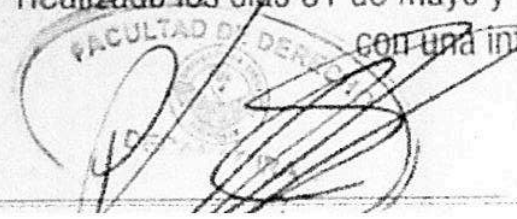
JUAN HERNÁNDEZ CASTILLO

Asistió al

VIII SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO

EL DERECHO DISCIPLINARIO CONTEMPORÁNEO. DEBATES Y PERSPECTIVAS

Realizado los días 31 de mayo y 1 de junio de 2017, en la ciudad de Bogotá, D.C., con una intensidad de ocho (8) horas.





UNIVERSIDAD LIBRE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16892 (22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

FACULTAD DE DERECHO

Certifica que:

Juan Pablo Hernandez Castillo

Asistió al

X JORNADA DE DERECHO PROCESAL
ADOLFO MINA BALANTA

EN HOMENAJE AL DOCTOR

ALFREDO BELTRÁN SIERRA

"UNA VIDA UNILIBRISTA DEDICADA A LA EXCELENCIA"



Realizado los días 26 y 27 de julio de 2017, en la ciudad de Bogotá D.C.
Con una intensidad de 12 horas.

FACULTAD DE DERECHO
DECANATURA

CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA ACADEMICA

NELLY ARMANDO CAÑON SUAREZ

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

Nit. 832001087.3

C E R T I F I C A:

Que el Concejo Municipal de Mosquera, suscribió con el Señor JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.073.506.847 de Funza (Cundinamarca), el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1 de 2025, con un plazo de once (11) meses y veinticinco (25) días, a partir del día 7 de enero de 2025 hasta el día 30 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: prestar el servicio profesional como asesor jurídico del concejo municipal de Mosquera, durante el tiempo de duración de este contrato; con las siguientes actividades:

1. Asesorar al Señor Presidente del Concejo Municipal de Mosquera, o quien haga sus veces, en la aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias.
2. Proyectar jurídicamente las respuestas a los Derechos de Petición o cualquier requerimiento que le sean formulados al Concejo Municipal, Mesa Directiva, Secretaria General, Comisiones y todas las demás que estén relacionadas con el Concejo Municipal.
3. Estudiar y evaluar las quejas, denuncias, informes y querellas recibidas en contra de miembros de la Corporación, en ejercicio de la función pública y conceptuar sobre la misma a los miembros de la Corporación, que se originen en la vigencia del presente contrato.
4. Soportar jurídicamente a las respectivas comisiones en las que por la especificidad del tema tratado se requiera de acompañamiento, previa coordinación con la presidencia.
5. Asesorar en el trámite, estudio y aprobación de los proyectos de Acuerdo adelantados por la Corporación.
6. Asistir a las Sesiones Plenaria y de Comisión de la Corporación, cuando sea requerido por la misma para sustentar los conceptos emitidos.
7. Asesorar al Concejo Municipal para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento acorde con las sugerencias que surjan de los Entes de Vigilancia y Control Municipal y Nacional.
8. Desarrollar los formatos y minutas de los procesos contractuales a realizar en el Concejo Municipal de Mosquera.
9. Elaboración de los documentos contentivos de los procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación durante la etapa pre contractual.
10. Elaboración de Estudios o conceptos o informes de evaluación cuanto a ello hubiere lugar de las ofertas públicas de los procesos de contratación desarrollados durante la vigencia.
11. Elaboración de formularios de preguntas y respuestas formulados a los procesos de contratación o a los informes de evaluación o respuesta a observaciones a los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas.
12. Apoyar en la elaboración de respuestas a los diferentes organismos de control o de particulares respecto de los procesos de contratación.
13. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los tres (3) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.
14. Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el Concejo.
15. Representar al Concejo de conformidad con los poderes judiciales que el presidente del Concejo le otorgue para casos exclusivos de la misma Corporación, previa aceptación expresa del contratista en cada caso.
16. Asesorar a la mesa directiva en la expedición de los actos administrativos requeridos para el cumplimiento de sus funciones.

17. Las demás que se deriven durante la ejecución del presente contralto y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide la presente certificación, en Mosquera Cundinamarca, el día (30) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

JAIRO CASTAÑEDA REAL
Secretario General

Elaboró : Rafael I. Montoya H., Contratista

Asamblea Departamental de Cundinamarca

Gobernación de Cundinamarca

NIT 899 999 716 – 4

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que **JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.506.847, trabajó para esta Corporación bajo contratos de prestación de servicios Nos. 028 y 112 de 2024 desde el 18 de enero al 30 de diciembre de 2024, con objeto contractual: Prestación de Servicios Profesionales como asesor en temas jurídicos de la Unidad No. 14 de la Asamblea Departamental Cundinamarca en las diferentes tareas y actividades propias que se desarrollan en la unidad, cumpliendo con las siguientes actividades:

1. Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez todo aquello que tiene que ver con la reglamentación que se tenga que hacer de acuerdo con los preceptos constitucionales y legales.
2. Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez, para hacer seguimiento, control, acompañamiento y gestión a los planes, programas y proyectos, de los diferentes Municipios según sus requerimientos.
3. Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez acompañándola en sus reuniones con diferentes sectores sociales, atendiendo consultas ciudadanas sobre diferentes temas de interés legislativo, y otros temas que se le plantean a la Diputada.
4. Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez brindando apoyo en las Sesiones Plenarias.
5. Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez en proyectos que propendan por el bienestar y el desarrollo integral de las regiones del Departamento de Cundinamarca.
6. Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez para la expedición anualmente del presupuesto de rentas y gastos del departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales.
7. Asesorar a la unidad número catorce (14) de la diputada Ivonnet Tapia Gómez en las autorizaciones otorgadas al Gobernador para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes Departamentales y ejercer precisas funciones de las que corresponden a la Asamblea.

8Brindar asesoría jurídica a la ciudadanía en los días y horarios de atención establecidos por la diputada Ivonnet Tapia Gómez. La asesoría deberá realizarse de manera presencial en la Asamblea de Cundinamarca, asegurando que los ciudadanos que lo requieran reciban información clara y precisa sobre sus consultas legales.
9Participar en la elaboración de proyectos de ordenanza de iniciativa de la diputada Ivonnet Tapia Gómez, proporcionando análisis jurídicos, formulación de recomendaciones pertinentes, redacción de documentos y asegurando que dichos proyectos cumplan con los requisitos legales y procedimentales necesarios.
10 Realizar un seguimiento continuo a los proyectos de ley que cursen en el Congreso de la República y que tengan incidencia directa en el departamento de Cundinamarca.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de enero de 2025.

GUILLERMO MARROQUIN AVELLANEDA
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Guillermo Marroquín Avellaneda- Director Administrativo y Financiero

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

Nit. 832001087.3

C E R T I F I C A:

Que el Concejo Municipal de Mosquera, suscribió con el Señor JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.073.506.847 de Funza (Cundinamarca), el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1 de 2024, con un plazo de once (11) meses y veinticinco (25) días a partir del día 5 de enero de 2024 hasta el día 30 de diciembre de 2024, cuyo objeto fue: prestar el servicio profesional como asesor jurídico del concejo municipal de mosquera, durante el tiempo de duración de este contrato; con las siguientes actividades:

- Asesorar al Señor Presidente del Concejo Municipal de Mosquera, o quien haga sus veces, en la aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias.
- Proyectar jurídicamente las respuestas a los Derechos de Petición o cualquier requerimiento que le sean formulados al Concejo Municipal, Mesa Directiva, Secretaria General, Comisiones y todas las demás que estén relacionadas con el Concejo Municipal.
- Estudiar y evaluar las quejas, denuncias, informes y querellas recibidas en contra de miembros de la Corporación, en ejercicio de la función pública y conceptuar sobre la misma a los miembros de la Corporación, que se originen en la vigencia del presente contrato.
- Soportar jurídicamente a las respectivas comisiones en las que por la especificidad del tema tratado se requiera de acompañamiento, previa coordinación con la presidencia.
- Asesorar en el trámite, estudio y aprobación de los proyectos de Acuerdo adelantados por la Corporación.
- Asistir a las Sesiones Plenaria y de Comisión de la Corporación, cuando sea requerido por la misma para sustentar los conceptos emitidos.
- Asesorar al Concejo Municipal para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento acorde con las sugerencias que surjan de los Entes de Vigilancia y Control Municipal y Nacional.
- Desarrollar los formatos y minutas de los procesos contractuales a realizar en el Concejo Municipal de Mosquera.
- Elaboración de los documentos contentivos de los procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación durante la etapa pre contractual.
- Elaboración de Estudios o conceptos o informes de evaluación cuanto a ello hubiere lugar de las ofertas públicas de los procesos de contratación desarrollados durante la vigencia.
- Elaboración de formularios de preguntas y respuestas formulados a los procesos de contratación o a los informes de evaluación o respuesta a observaciones a los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas.
- Apoyar en la elaboración de respuestas a los diferentes organismos de control o de particulares respecto de los procesos de contratación.
- Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los tres (3) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.
- Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el Concejo.

- Representar al Concejo de conformidad con los poderes judiciales que el presidente del Concejo le otorgue para casos exclusivos de la misma Corporación, previa aceptación expresa del contratista en cada caso.
- Asesorar a la mesa directiva en la expedición de los actos administrativos requeridos para el cumplimiento de sus funciones.
- Las demás que se deriven durante la ejecución del presente contralto y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide la presente certificación, en Mosquera Cundinamarca, el día (30) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JAIRO CASTAÑEDA REAL.
Secretario General
Elaboró : Rafael I. Montoya H., Contratista – 3114941919

LA SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA
Nit. 832001087.3

C E R T I F I C A:

Que el Concejo Municipal de Mosquera, suscribió el Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 1 de 2022 con el Doctor **JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.073.506.847 de Funza (Cundinamarca), cuyo objeto fue: prestar el servicio profesional como asesor jurídico del concejo municipal de Mosquera, durante el tiempo de duración de este contrato, con un plazo inicial desde el día 7 de enero de 2022 hasta el día 30 de diciembre, por once (11) meses y veinticuatro (24) días, por un valor total de Setenta y siete millones trescientos cincuenta mil pesos m/cte ($77.350.000), y en el cual tenia las siguientes obligaciones:

1. Asesorar al Señor Presidente del Concejo Municipal de Mosquera, o quien haga sus veces, en la aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias.
2. Proyectar jurídicamente las respuestas a los Derechos de Petición o cualquier requerimiento que le sean formulados al Concejo Municipal, Mesa Directiva, Secretaria General, Comisiones y todas las demás que estén relacionadas con el Concejo Municipal.
3. Estudiar y evaluar las quejas, denuncias, informes y querellas recibidas en contra de miembros de la Corporación, en ejercicio de la función pública y conceptuar sobre la misma a los miembros de la Corporación, que se originen en la vigencia del presente contrato.
4. Soportar jurídicamente a las respectivas comisiones en las que por la especificidad del tema tratado se requiera de acompañamiento, previa coordinación con la presidencia.
5. Asesorar en el trámite, estudio y aprobación de los proyectos de Acuerdo adelantados por la Corporación.
6. Asistir a las Sesiones Plenaria y de Comisión de la Corporación, cuando sea requerido por la misma para sustentar los conceptos emitidos.
7. Asesorar al Concejo Municipal para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento acorde con las sugerencias que surjan de los Entes de Vigilancia y Control Municipal y Nacional.
8. Desarrollar los formatos y minutas de los procesos contractuales a realizar en el Concejo Municipal de Mosquera.
9. Elaboración de los documentos contentivos de los procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación durante la etapa pre contractual.

10. Elaboración de Estudios o conceptos o informes de evaluación cuanto a ello hubiere lugar de las ofertas públicas de los procesos de contratación desarrollados durante la vigencia.
11. Elaboración de formularios de preguntas y respuestas formulados a los procesos de contratación o a los informes de evaluación o respuesta a observaciones a los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas.
12. Apoyar en la elaboración de respuestas a los diferentes organismos de control o de particulares respecto de los procesos de contratación.
13. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los tres (3) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.
14. Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el Concejo.
15. Representar al Concejo de conformidad con los poderes judiciales que el presidente del Concejo le otorgue para casos exclusivos de la misma Corporación, previa aceptación expresa del contratista en cada caso.
16. Asesorar a la mesa directiva en la expedición de los actos administrativos requeridos para el cumplimiento de sus funciones.
17. Las demás que se deriven durante la ejecución del presente contralto y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide la presente certificación, en Mosquera Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

AURA CRISTINA DIAZ GUALTEROS
Secretaria General

Elaboró : Rafael I. Montoya H., Contratista
3114941919

CONCEJO MUNICIPAL
DE FUNZA

LA SECRETARÍA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA.

Que el Señor **JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.073.506.847 de Funza. Tiene suscrito con el **CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA**, el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

NOMBRE	JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO
IDENTIFICACIÓN	1.073.506.847 de Funza
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	N° 001 DE 2021
PLAZO	ONCE (11) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS.
FECHA DE INCIO	ENERO 04 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($69.020.000)
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA.
OBLIGACIONES	1- Asesorar al Señor Presidente del Concejo Municipal de Funza, o quien haga sus veces, en la aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias 2- Proyectar jurídicamente las respuestas a los Derechos de Petición o cualquier requerimiento que le sean formulados al Concejo Municipal, Mesa Directiva, Secretaria General, Comisiones y todas las demás que estén relacionadas con el Concejo Municipal. 3- Estudiar y evaluar las quejas, denuncias, informes y querellas recibidas en contra de miembros de la Corporación, en ejercicio de la función pública y conceptuar sobre la misma a los miembros de la Corporación, que se originen en la vigencia del presente contrato. 4- Soportar jurídicamente a las respectivas comisiones en las que por la especificidad del tema tratado se requiera de acompañamiento, previa coordinación con la presidencia. 5- [illegible]

	6- Asesorar al Concejo Municipal para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento acorde con las sugerencias que surjan de los Entes de Vigilancia y Control Municipal y Nacional 7- Desarrollar los formatos y minutas de los procesos contractuales a realizar en el Concejo Municipal de Funza 8- Elaboración de los documentos contentivos de los procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación durante la etapa pre contractual 9- Elaboración de Estudios o conceptos o informes de evaluación cuanto a ello hubiere lugar de las ofertas públicas de los procesos de contratación desarrollados durante la vigencia. 10- Elaboración de formularios de preguntas y respuestas formulados a los procesos de contratación o a los informes de evaluación o respuesta a observaciones a los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas 11- Apoyar en la elaboración de respuestas a los diferentes organismos de control o de particulares respecto de los procesos de contratación. 12- Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los tres (3) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 13- Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el Concejo. 14- Representar al Concejo de conformidad con los poderes judiciales que el presidente del Concejo le otorgue para casos exclusivos de la misma Corporación, previa aceptación expresa del contratista en cada caso 15- Asesorar a la mesa directiva en la expedición de los actos administrativos requeridos para el cumplimiento de sus funciones

Esta certificación se expide en Funza, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,

ALCALDÍA DE FUNZA

FUNZA ciudad líder

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FUNZA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los archivos que reposan en la entidad, el (a) señor (a) **JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.073.506.847, suscribió con el Municipio de Funza Cundinamarca, los siguientes contratos:

Nombre del Contratante	Municipio de Funza
NIT	899.999.433-5
Nombre del Contratista	Juan Pablo Hernández Castillo
Identificación:	1.073.506.847
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Número del Contrato:	043 del 2020
Fecha Inicio del contrato:	26 de febrero de 2020
Fecha de Terminación del Contrato:	20 de diciembre de 2020
Estado:	Liquidado
Valor Inicial del Contrato:	$ 42.714.067
Adición:	$ -
Valor total	$ 42.714.067
Valor Total ejecutado	$ 42.714.067
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico a la secretaria general para las actividades relacionadas con el proceso de gestión contractual.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, se firma en el municipio de Funza, Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

JUAN PABLO PRIETO NIETO
Jefe oficina asesora jurídica

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Pablo Prieto Nieto	Jefe oficina asesora jurídica		18/01/2021
Proyectó	Ana María Velasquez Gonzalez	Secretario		18/01/2021

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

CONCEJO MUNICIPAL
DE FUNZA

LA SECRETARÍA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA.

Que de conformidad con los archivos que reposan en la entidad, Que la Señor **JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.073.506.847 de Funza. Tuvo suscripto con el **CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA**, el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a la fecha se encuentra liquidado.

NOMBRE	JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO
IDENTIFICACIÓN	1.073.506.847 de Funza
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	N° 002 DE 2020
PLAZO	DOCE (12) MESES.
FECHA DE INCIO	ENERO 02 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000)
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE ESTE CONTRATO.
OBLIGACIONES	1- Asesorar al Señor Presidente del Concejo Municipal de Funza, o quien haga sus veces, en la aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias 2- Proyectar jurídicamente las respuestas a los Derechos de Petición o cualquier requerimiento que le sean formulados al Concejo Municipal, Mesa Directiva, Secretaria General, Comisiones y todas las demás que estén relacionadas con el Concejo Municipal. 3- Estudiar y evaluar las quejas, denuncias, informes y querellas recibidas en contra de miembros de la Corporación, en ejercicio de la función pública y conceptuar sobre la misma a los miembros de la Corporación, que se originen en la vigencia del presente contrato. 4- Soportar jurídicamente a las respectivas comisiones en las que por la especificidad del tema tratado se requiera de acompañamiento, previa coordinación con la presidencia. 5- Asistir a las Sesiones Plenaria y de Comisión de la Corporación, cuando sea requerido por la misma para sustentar los conceptos emitidos 6- Asesorar al Concejo Municipal para el cumplimiento del Plan de

	Mejoramiento acorde con las sugerencias que surjan de los Entes de Vigilancia y Control Municipal y Nacional 7- Desarrollar los formatos y minutas de los procesos contractuales a realizar en el Concejo Municipal de Funza 8- Elaboración de los documentos contentivos de los procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación durante la etapa pre contractual 9- Elaboración de Estudios o conceptos o informes de evaluación cuanto a ello hubiere lugar de las ofertas públicas de los procesos de contratación desarrollados durante la vigencia. 10- Elaboración de formularios de preguntas y respuestas formulados a los procesos de contratación o a los informes de evaluación o respuesta a observaciones a los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas 11- Apoyar en la elaboración de respuestas a los diferentes organismos de control o de particulares respecto de los procesos de contratación. 12- Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los tres (3) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 13- Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el Concejo. 14- Representar al Concejo de conformidad con los poderes judiciales que el presidente del Concejo le otorgue para casos exclusivos de la misma Corporación, previa aceptación expresa del contratista en cada caso 15- Asesorar a la mesa directiva en la expedición de los actos administrativos requeridos para el cumplimiento de sus funciones

Esta certificación se expide en Funza, Cundinamarca a los 13 días del mes de Enero de 2021.

Cordialmente,

Nicolas Organista Sánchez.
Secretario General - Concejo Municipal de Funza.

CONCEJO MUNICIPAL
DE FUNZA

LA SECRETARIA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA,
CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor **JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.506.847, laboro para esta Corporación mediante contrato de prestación de servicios, apoyando en trámites legales y jurídicos desde el 04 de Enero de 2019 hasta 30 de Diciembre de 2019

Esta Certificación se expide en Funza, Cundinamarca a los (31) días del mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente

Katherine González O.
Secretaria General- Concejo Municipal de Funza

CONCEJO MUNICIPAL
DE MOSQUERA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el señor **JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.073.506.847** de Funza (Cund.), estuvo vinculado a esta Corporación, mediante contrato CPSP-02-19 por prestación de servicio profesional como Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Mosquera Cundinamarca, desde el día dos (02) de enero del año 2019 hasta el día treinta (30) de diciembre del año 2019.

Se certifica que el Señor en mención cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas dentro del contrato de prestación de servicios No. 02 de 2019.

Se expide la presente certificación, en Mosquera Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

ALBERTO IMEDIO RODRÍGUEZ
Secretario General

Elaboró: Julieth Sandoval

CONCEJO MUNICIPAL
DE FUNZA

LA SECRETARIA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA,
CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Señor **JUAN PABLO HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.506.847 de Funza, se encuentra vinculado a esta Corporación mediante contrato de prestación de servicios profesionales, desempeñándose como Asesor Jurídico desde el 01 de marzo de 2016, cumpliendo a satisfacción los siguientes objetos contractuales:

- 2016: Asesor Legal y Jurídico de la Corporación Concejo Municipal de Funza, en los procesos, procedimientos, tramites relacionados con la planeación municipal, plusvalía y proyectos vigentes.
- 2017: Prestación de servicios profesionales en los procesos, procedimientos y tramites en procura de incluir requisitos normativos y los temas relacionados con el control de la legalidad de los acuerdos municipales emitidos por la corporación concejo de Funza, desde el año 198 hasta el año 2016.
- 2018: Prestación de servicios profesionales apoyando a la Corporación Concejo Municipal de Funza en trámites legales y jurídicos en la mejora de la gestión pública y control político de la Corporación.
- 2019: Prestación de servicios profesionales apoyando a la corporación concejo municipal de Funza en trámites legales y jurídicos en mejora de la gestión pública y control político de la corporación.

Esta certificación se expide en Funza, Cundinamarca a los (12) días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,

Katherine González O.
Secretaria General - Concejo Municipal de Funza

concejo@funza-cundinamarca.gov.co
http://concejo-funza-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL
DE FUNZA

LA SECRETARIA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA,
CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Señor **JUAN PABLO HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.506.847 de Funza, se encuentra vinculado a esta Corporación mediante contrato de prestación de servicios profesionales, desempeñándose como Asesor Jurídico desde el 01 de marzo de 2016.

Esta certificación se expide en Funza, Cundinamarca a los (12) días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,

Katherine González O.
Secretaria General - Concejo Municipal de Funza

concejo@funza-cundinamarca.gov.co
http://concejo-funza-cundinamarca.gov.co

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Inicio | Declaración de Ley 2013 de 2019 | Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) | Opciones de usuario

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación ▾	Estado
	3431609-01 Declaración inicial	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	2026-01-08 18:44	2026-01-08 18:50	FINALIZADO

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-09 12:39

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	PABLO	HERNANDEZ	CASTILLO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1073506847

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MOSQUERA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MOSQUERA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Calle 26 No 51-53 Bogotá - Colombia"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$144.666.667,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$144.666.667,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$100.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.506.847
HERNANDEZ CASTILLO

APELLIDOS
JUAN PABLO

NOMBRES



FIRMA



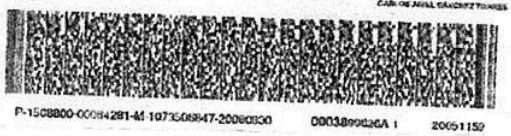
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1989
FUNZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-JUL-2007 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1508800-00084281-M-1073506847-20080330 0003899626A 1 20051159

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1073506847, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	PABLO
Primer Apellido:	HERNANDEZ
Segundo Apellido:	CASTILLO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1073506847
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Enero de 2026, a las 10:29:04 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

IPS Sigmedical

NIT: 900.923.659-9

Sede Mosquera : Carrera 1 #4-03, Barrio Cartagenita
Sede Madrid : Carrera 9 # 4-97, Barrio San Luis
Sede Funza Calle 14 #10-64, Barrio Centro
Telefonos: Mosquera :8295414 Madrid:8287009 Funza:8218385
Codigo de Prestador :254730264201

Certificado de aptitud laboral
Pre-ingreso



Fecha: 26/Dic/2025, **Hora:** 11:29:32 a.m. | **HC:** # 266746 | **Edad:** 36 años
Apellido: Hernandez castillo | **Nombre:** Juan pablo
Tipo Doc: CC | **Nro Identidad:** 1073506847 | **Sexo:** Masculino ♂ | **Rh:** O+
Direccion: Calle 2a n 7 03 balcones de toskana | **Nacim:** 29/Jun/1989
Estado Civil: Soltero (a) | **EPS:** Sanitas | **ARL:** Sin definir | **AFP:** Porvenir
Cargo: Abogado - contratista | **Ciudad:** Cundinamarca - mosquera

Empresa: Cliente mostrador
NIT: 222222222 | **Direccion:** CR 3 5 48
Telefono: 8295414 | **Celular:** | **Email:** Contabilidad@sigmedical.com.co
IPS que Atendio: , **Ciudad de Atención:**

Examenes Realizados

Examen medico ocupacional con enfasis osteomuscular

Recomendaciones Especificas

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

* 1- actividad física regular, estilo de vida saludable

Medicas

Control periódico en programas de promoción y prevención en eps

Laborales

* 1- capacitación en su cargo según factores de riesgo
* 2- uso de elementos de protección personal según factores de riesgo,
* 3- realizar pausas activas durante la jornada laboral según el programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa,

Resumen Resultados

Examen | **Resultado**

Concepto

Sin restricción para el cargo

Restricciones Personalizadas

No aplica

Recomendaciones Personalizadas

No aplica

Observaciones

No Aplica

Para dar cumplimiento a la Resolución 1843/2025, emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Ingrid Miranda Fernández
Med Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. No 25-764/16

Ingrid miranda fernandez
CC 1014179585
Med. esp. en seguridad y salud en el trabajo
Lic. de S.O #: 25-764 de 23-02-2016

Juan pablo hernandez castillo
CC 1073506847

Huella Digital

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287319723

PIB
08:20:28

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073506847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:07:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073506847
Código de Verificación	1073506847260102090744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:16 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1073506847**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ CASTILLO JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 09:03:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073506847** y Nombre: **JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131569643** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1073506847 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 08:22 AM

Código Verificación: BNSALVDPM3

Válida hasta: 02/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:54 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1073506847,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ CASTILLO JUAN PABLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asamblea de Cundinamarca**, con NIT **899999716-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO No.
20260102-1958742

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO**, identificado(a) con número de documento **1073506847** y tarjeta profesional No. **263768**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 02 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd673374f019a9d6119569d8438d6ad339bd33fd8d9e6ad7c3ca0e0e7219ab59**
Documento generado en 02/01/2026 08:36:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1690010

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1073506847**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	30/09/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	263768	30/09/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Pablo Hernandez Castillo, identificado(a) con CC número 1073506847, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1073506847
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Pablo Hernandez Castillo
IPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/06/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	02/02/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	252 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	02/02/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1073506847 JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO Desde 01/09/2018 - Vigente

Generado por interfaces 02/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.073.506.847**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO
Nombre abreviado	JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO
Fecha de creación	5/08/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1073506847
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Funza

Información de contacto

Dirección	CARRERA 18 No. 16-15
Código postal	
Teléfono de oficina	3197963242
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	JUANHHERNADEZZ@GMAIL.COM
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	JUANHHERNADEZZ@GMAIL.COM

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Bachelor
Nombre	JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO
Cargo	contratista
Teléfono	
Móvil	3197963242
Fax	
Correo electrónico	JUANHHERNADEZZ@GMAIL.COM

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141108867790

(415)7707212489984(8020) 000014110886779 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 5 0 6 8 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1073506847	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RNANDEZ	CASTILLO	JUAN	PABLO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal: CR 18 16 15 CA D 4

42. Correo electrónico: JUANHHERNADEZZ@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 7 9 6 3 2 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 2 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 10 / 09 : 48: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 462856902

El Banco AV Villas certifica que: **Juan Pablo Hernandez Castillo**
identificado con el documento No. 1073506847, tiene en la oficina OFICINA MOSQUERA (462) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 462856902 desde el 16 de enero de 2019.

Fecha de expedición: 09/01/2026

VIGILADO SUPERFINANCIERA

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777
Barranquilla: 330 4330
Bucaramanga: 630 2980
Medellín: 325 6000
Cali: 885 9595
Resto del país: 01 8000 51 8000

Grupo AVAL